



29 de agosto de 2025
Circular VI-38-2025

Señores (as):
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultad
Directores (as) de Escuela
Directores (as) de Sedes Regionales
Directores (as) de Estaciones Experimentales
Directores (as) de Centros e Institutos de Investigación
Jefes (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. La Vicerrectoría de Investigación comunica la apertura y el lineamiento del **Fondo de Investigación Aplicada y Desarrollo (I+D) 2026**, donde las propuestas deberán contemplar un componente de innovación o potencial de desarrollo de emprendimientos con el objetivo de que la investigación aplicada genere conocimiento y resultados que beneficien o brinden solución a los problemas de la sociedad o el sector productivo. El período de recepción de propuestas será del 10 al 17 de noviembre de 2025.

Les recordamos que estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier consulta relacionada con este proceso y les instamos a participar de los fondos concursables que ofrece la Vicerrectoría.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. José Moncada Jiménez
Vicerrector

JMJ/VVB/gdz

C. Personal de la Vicerrectoría de Investigación
Adjunto: Lineamiento del Fondo, Formulario de solicitud de ingreso al concurso, Niveles de Madurez Tecnológica, Plan de Implementación, Criterios de evaluación, Plantillas de cartas, Hoja de comprobación de requisitos.

